Nación Mapuche: Lo que está en juego es la vida y dignidad humana de Héctor Llaitul

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS (AFEP) :: 29/08/2024

El preso político mapuche y portavoz de la CAM Héctor Llaitul lleva más de 90 días en huelga de hambre

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos hemos sostenido desde siempre un compromiso por los DDHH, por los derechos civiles y políticos, por los derechos económicos sociales y culturales, y por el derecho de los pueblos.

Hoy es el momento de reivindicar este compromiso demandando de las autoridades de gobierno el traslado de Héctor Llaitul Carrillanca, preso político Mapuche, desde el Centro Penitenciario Biobío al módulo de comuneros Mapuche del Centro Penitenciario de Temuco. Más de 90 días en huelga de hambre, solicitando su traslado, teniendo como fundamento el Convenio 169 de la OIT, tienen a Héctor Llaitul en un delicado y grave estado de salud, que no puede ser indiferente a las autoridades que tienen en sus manos la decisión del traslado.

Se trata de una decisión humanitaria y en cumplimiento de la normativa del derecho internacional de los DDHH, que regula la aplicación de condenas penales a personas pertenecientes a pueblos originarios como es el caso de Héctor Llaitul, cuya pertenencia al pueblo nación Mapuche y su condición de preso político Mapuche es conocida de la autoridad.

El traslado al módulo de comuneros que existe en el centro penitenciario de Temuco para el cumplimiento de una pena, no es un privilegio, sino un derecho que el Estado de Chile no puede desconocer, porque se trata de una cuestión que tiene su fundamentación en el derecho internacional de los DDHH, cuya jerarquía normativa debe ser considerada para disponer su traslado, subordinando el derecho interno y los cálculos políticos, porque lo que está en juego son derechos esenciales, es la vida y la dignidad humana de Héctor Llaitul.

Exhortamos, con la urgencia de la valoración que tenemos por el derecho a la vida y la dignidad humana, a las autoridades del Ministerio de Justicia y DDHH, que dispongan el traslado, inmediato, de Héctor Llaitul Carrillanca, preso político Mapuche el Módulo de Comuneros del Centro Penitenciario de Temuco.

Por la vida y el derecho de Héctor, respetar y aplicar el Convenio 169 de la OIT.

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/nacion-mapuche-lo-que-esta